

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN
NICOLÁS DE LOS GARZA N-L**

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 10- diez del mes de Enero del año 2025 dos mil veintidós

Lic. Juan Ramón Mastretta López, Director General del Instituto de Planeación Y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, siendo competente para dictar el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 fracción X, artículos 24, 56, 57, 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Nuevo León, reunidos en el Centro de Excelencia de San Nicolás de los Garza CEDEX, ubicado en Av. Sendero Divisorio con, Del Mirador S/N, El Mirador, 66422 San Nicolás de los Garza, N.L. en la cual se determina la integración del Comité de Transparencia, con los ciudadanos Lic. Juan Ramón Mastretta López en calidad como Director General del INPLADEM, el Lic. Juan Leonardo Zamora Mata en calidad como Director de Promoción al Auto Empleo, el Lic. Isaías Raúl Balderas Ruiz en calidad del puesto de Director de la Agencia del empleo, el Lic. Oscar Leonel Calderón Elizondo en calidad del puesto de Director de Planeación y Promoción a la Inversión, y el Lic. Carlos Guerra Gómez en calidad como Coordinador de Transparencia, con el fin de integrar al Comité de Transparencia del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza.

Acto seguido el Lic. Juan Leonardo Zamora Mata; Director de Promoción al Auto Empleo, fungirá como presidente de este comité y como vocales el Lic. Isaías Raúl Balderas Ruiz y el Lic. Oscar Leonel Calderón Elizondo de esta manera para los efectos conducentes y protocolización de esta sesión para la integración del comité de transparencia.

CONSIDERANDO

Primero.- Que en fecha del día 01- Primero de Agosto del año 2022- dos mil Veintidós, fue modificado el comité de transparencia del Instituto de Planeación Y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, designado como integrantes al C. Lic. Cynthia Reyes Sánchez como presidenta del Comité, al C. Lic. Samantha Martínez Martínez y C. Lic. Carmen Melissa Galván Díaz como vocales del comité.

Segundo.- Ahora bien, en fecha 15- quince de Agosto del año 2024- dos mil veinticuatro el **Lic. Juan Ramón Mastretta López** tomo protesta como Director General del Instituto de Planeación Y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza.

Tercero.- Así mismo considerando, en fecha de 09- nueve de enero del año 2025- dos mil veinticinco **C. Lic. Cynthia Reyes Sánchez** renuncio a su cargo como presidenta del comité transparencia del Instituto de Planeación Y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, y en fecha de 14- catorce diciembre del año 2022- dos mil veintidós **C. Lic. Samantha Martínez Martínez** renunciando a su cargo como vocal del comité de transparencia del Instituto de Planeación Y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, y en fecha de 09- nueve de enero del año 2025- dos mil veinticinco **C. Lic. Carmen Melissa Galván Díaz** renunciando a su cargo como vocal del comité de transparencia del Instituto de Planeación Y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza dejando vacante tres plazas en el comité de transparencia del Instituto

Cuarto.- Ahora bien en fecha del 10 - diez de enero del año 2025- dos mil veinticinco, se Integró de nueva cuenta el Comité de Transparencia del Instituto de Planeación Y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, con la finalidad de cumplir cabalmente con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Nuevo León, en sus artículos 24, 56, 57, 58 y quinto transitorio, por lo cual se designa:

Arturo B. de la Garza No. 1600 Colonia Valle Dorado, San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Tels. 81581341
transparencia@sanicolas.gob.mx



Presidente.- Lic. Juan Leonardo Zamora Mata
Vocal.- Lic. Isaías Raúl Balderas Ruiz
Vocal.- Lic. Oscar Leonel Calderón Elizondo

Quinto.- Así mismo, en misma fecha del 10 - diez de enero del año 2025- dos mil veinticinco, fueron designados al **Lic. Juan Leonardo Zamora Mata** en calidad del puesto de Director de Promoción al Auto Empleo Aceptando su Nombramiento como **Presidente del comité de transparencia del Instituto de Planeación Y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza**, y al **Lic. Isaías Raúl Balderas Ruiz** en calidad como Director de la Agencia del empleo y al **Lic. Oscar Leonel Calderón Elizondo** en calidad del puesto de Director de Planeación y Promoción a la Inversión Aceptando su Nombramiento como **Comisionado Vocal del comité de Transparencia del Instituto de Planeación Y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza**, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Nuevo León que a la letra dice:

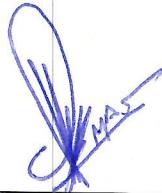
Artículo 57. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar a la Comisión, de conformidad con los lineamientos que ésta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 126 de la presente Ley; y
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Arturo B. de la Garza No. 1600 Colonia Valle Dorado, San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Tels. 81581341
transparencia@sanicolas.gob.mx

ACUERDA

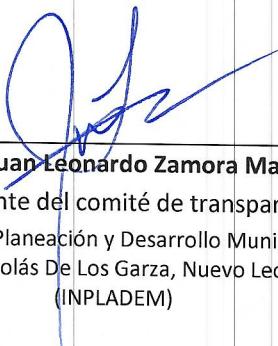
Se determina la integración y funciones del comité de Transparencia del Instituto de Planeación Y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza. Así lo acuerda y firma el **LIC. JUAN RAMÓN MASTRETTA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA.**



Lic. Juan Ramón Mastretta López

Director General

Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de
San Nicolás De Los Garza, Nuevo León
(INPLADEM)



Lic. Juan Leonardo Zamora Mata

Presidente del comité de transparencia
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de
San Nicolás De Los Garza, Nuevo León
(INPLADEM)

Lic. Isaías Raúl Balderas Ruiz

Vocal del comité de Transparencia
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de
San Nicolás De Los Garza, Nuevo León
(INPLADEM)



Lic. Oscar Leonel Calderón Elizondo

Vocal del comité de Transparencia
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de
San Nicolás De Los Garza, Nuevo León
(INPLADEM)

Arturo B. de la Garza No. 1600 Colonia Valle
Dorado, San Nicolás de los Garza, Nuevo
León. Tels. 81581341
transparencia@sanicolas.gob.mx